

Estado actual de los Panaderos, y que será muy benéfico al
Comun de equivar esta porción al precio referido, que es el
mas ventajoso que se ha presentado hasta esta día en lo
Requirido de Carneros; Desde luego por ahora admite el de las
Un mill Caberas a dos doce cuartos; con declaracion
que no se pueda recibir cosa, que no sea de igual numero de
Pesos que le quedan por deshacer al Dho. Valero en el
mismo dia que quieran executar aquella; Acordose
se le haga saber esta resolusion, para que conformandose
con ella, presente el Requirido con la prebencion
que contiene;

Proposicion del Sr. D. Miróse relacion de la citacion mandada hacer
Personero de la
obra y reparacion en
este Rio &c. . . .
Este Carildo poredula antedicha y expresion de su
efecto en fuerza de lo mandado por el Sr. Conde. para aver
una proposicion por escrito del Sr. D. Thadeo Gonzalez de
Arrellanca Personero del Publico, relativa a las obras
que se necesitan hacer en este Rio segun para el resguardo
de esta Poblacion, y falta de Caucales de Propios con que
subsistir a ella; La qual se leyo a la letra; Y de Orden de
la Ciudad se inserta original en este Carildo y el
como se sigue.

Aquí la proposicion

La Ciudad habiendo la oido, tratado y conferido sobre
los particulares que comprehende; teniendo presente q.
en nonor está conuencido el Sr. Intendente, y en lo otro el
Señor Conde. y Junta de la Caxa de Arrendada frente el